

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 35. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 21 de mayo de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes de medidas correctoras.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N.I./N.I.F./PAS	FECHA ACUERDO INICIO	ART. NORMA INCUMPLIDA	EMPLAZAMIENTO ACTIVIDAD
131/2013/07117	FRATELLI LA BUFALA, S.L.	B86217759	17/04/2013	32 OGPMAU 15 OPCAT 16 OPCAT	CL Argensola 7
131/2013/07137	LA TABERNA DE HUERTAS, S. L. U.	B84980515	17/04/2013	26 OPCAT 15 OPCAT 16 OPCAT	CL Huertas 9
131/2013/07247	G.-B. G., P.	14889000L	17/04/2013	26 OPCAT 27 OPCAT 28 OPCAT	Travesía Ronda 6
131/2013/06312	M., S.R.	X7694414VV	10/04/2013	27 OGPMAU 54 OGPMAU	CL Cerro de la Alcazaba 34

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

Madrid, a 21 de mayo de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/3.967/13)

